

IX Premios Anuales
"PROFESOR D. PEDRO GÓMEZ BOSQUE"
de Protección a la Infancia

Convocatoria 2016



Singladura

El Profesor Gómez Bosque desde su Cátedra de Anatomía en la Universidad de Valladolid y desde su fecunda situación de Emérito ha sido maestro de innumerables generaciones de jóvenes. Fue maestro no sólo de Anatomía, sino, y lo que es mucho más importante, maestro de la vida, maestro en la comprensión de nuestro mundo y nuestra persona y guía en los momentos difíciles de la existencia tanto social como personal. Lo ha demostrado con su generosa enseñanza en innumerables lecciones, conferencias y libros durante más de cuarenta años y, sobre todo, con el admirable ejemplo de su propia vida.

Extracto del prólogo de "Cerebro, Mente y Conducta Humana".

Autores: Pedro Gómez Bosque y Amado Ramírez Villafañez.

D. Pedro Gómez Bosque nace en San Lorenzo de El Escorial el 5 de julio de 1920. En 1955 consigue la Cátedra de Anatomía en la Facultad de Medicina de Valladolid. Es elegido Senador en las Cortes Constituyentes (1977-78, primeras cortes de la Democracia) dentro de las listas del Partido Socialista Obrero Español en Valladolid. Ha sido Presidente de Cruz Roja Española de Valladolid y de Castilla y León. En 1989 obtiene el premio de Investigación y Ciencia otorgado por la Junta de Castilla y León. En 1996 El Norte de Castilla le concede el Premio a toda su trayectoria. En junio del año 2000 sus vecinos de la localidad de La Zarza le homenajean con la "Zarza de Oro". En diciembre de 2000 recibe la Medalla de Oro de la Universidad de Valladolid. En 2001 el PSOE le nombra Presidente Honorífico del partido. La ciudad de Valladolid reconoce su labor al poner su nombre a un colegio el 9 de diciembre de 1988. En 1996 funda la Asociación Castellano-leonesa para la Protección de la Infancia y la Juventud. En 2004 recibe el Premio Infancia de la Junta de Castilla y León. En algunas de sus obras ha tratado diversos problemas de raíz filosófica que le acreditan como un gran Filósofo, dentro de la línea de médicos humanistas que tantas figuras relevantes ha dado la ciencia española. Hacia el final de sus días ha sido uno de los impulsores de la Universidad Permanente Millán Santos. Fallece en Valladolid el 21 de junio de 2008.

Además de sus obras de medicina, caben destacarse las siguientes publicaciones: *Atardeceres con Gómez Bosque: conversaciones íntimas de un humanista (2001)*, *Sí a la vida, al amor y a la paz (1999)* y *Diálogos de fin de siglo (1998)*.



Entidad convocante y ámbito

La Asociación Castellano-Leonesa para la Defensa de la Infancia y la Juventud (REA) convoca los IX Premios "Profesor D. Pedro Gómez Bosque" en memoria a su legado intelectual y humano y como proyección de su compromiso social con la infancia.

Podrán concursar a los Premios, en sus diversas categorías, todos/as los/las menores de Castilla y León así como los Centros Educativos donde estén matriculados.

Entidades colaboradoras

Ediciones SM.

Modalidades

Se establece una única modalidad consistente en Concurso de dibujo e ilustración en torno a la protección a la Infancia y adolescencia, el buen trato a las mismas y los Derechos de la Infancia.

Bases de los Premios de Dibujo e ilustración

1. Podrán optar a los mismos todos los menores de Castilla y León, así como los Centros Escolares en los que estén matriculados. Se admitirá, también, la participación de los menores que estén en aulas hospitalarias, centros de acogida, centros de menores y cualquier otra institución de atención y protección a la infancia
2. Dentro de los PREMIOS DE DIBUJO e ILUSTRACIÓN se establecen las siguientes CATEGORÍAS:
 - a. Etapa de Educación Infantil
 - b. Etapa de Educación Primaria
 - c. Etapa de Educación Secundaria y Programas de Cualificación Profesional Inicial.
3. En el caso de los alumnos/as matriculados/as en centros de educación especial, aulas hospitalarias, etc., serán los/as directores/as del mismo quienes decidirán en qué categoría incluirán a sus participantes.
4. Los trabajos de Dibujo e ilustración podrán ser realizados con cualquier técnica y soporte: acuarela, óleo, lápices de colores, cera, pastel... Tendrán un tamaño máximo de DIN A3 y deberán versar sobre la temática de promoción del buen trato a la Infancia y la Adolescencia, el buen trato entre



iguales, la prevención del maltrato Infantil y adolescente, los Derechos de la Infancia o la sensibilización de la Sociedad al respecto. Las obras podrán ser individuales o colectivas (máximo 3 alumnos/as) y junto al dibujo o ilustración.

Las obras presentadas en el formato y soporte en el que han sido realizadas serán identificadas en su parte posterior con el título, nombre y apellidos del/os autor/es, sus datos identificativos, Centro Educativo, nivel escolar y medios de contacto.

El /los autor/es podrán presentar tantas obras originales como deseen.

5. Así mismo, todas las obras, dibujos, ilustraciones deberán estar tituladas y acompañadas de un texto explicativo en DIN A4, a doble espacio y con una extensión máxima de una cara.
6. Podrán presentarse al mismo los premiados en anteriores ediciones del presente Concurso.
7. Las obras que opten al concurso deberán ser originales e inéditas y no haber sido premiadas con anterioridad en ningún otro concurso o certamen.
8. Las obras que deseen optar al premio deberán remitirse a **REA / ASOCIACIÓN CASTELLANO-LEONESA PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD**. Paseo de Juan Carlos I, 10, 47008 Valladolid (**Hospital Benito Menni**), **47014 Valladolid**. En el sobre se indicará **"IX CONCURSO DE DIBUJO e ILUSTRACIÓN"**. La fecha tope de entrega es hasta el **catorce de Noviembre de dos mil dieciséis** (14/11/2016), inclusive. Será responsabilidad del/los autor/es de la/s obra/s garantizar la integridad de los trabajos durante su envío.
9. Para las obras con un formato especial podrá establecerse una vía alternativa de presentación, la cual será establecida para cada caso por parte del Jurado.
10. El Jurado estará presidido por la presidenta de REA o persona en quien delegue y compuesto por la vicepresidenta de REA o persona en quien delegue, el secretario de REA o persona en quien él delegue y por otros dos miembros de REA elegidos por la Junta Directiva de REA.
11. El Jurado, por decisión mayoritaria, seleccionará de entre los trabajos presentados, un máximo de cinco por categoría atendiendo a los siguientes criterios: (1) creatividad y originalidad (2) motivo y mensaje y (3) calidad artística.
12. De entre los cinco trabajos seleccionados por categoría, el mismo Jurado decidirá, sin posibilidad de impugnación ni recurso, a cuál de ellos se otorga el IX PREMIO DE DIBUJO e ILUSTRACIÓN PROFESOR D. PEDRO GÓMEZ BOSQUE en la categoría que corresponda.
13. Así mismo, el Jurado podrá otorgar un ÁCCESIT por categoría cuando otro de los trabajos revista una especial calidad e interés.
14. Tanto el PREMIO como el ACCESIT podrán declararse desiertos.
15. El PREMIO por categoría tendrá una dotación de **5 libros por alumno y de 20 libros para el Centro Escolar** en el que el/los alumno/os estén matriculados durante el curso académico.
16. El ÁCCESIT tendrá una dotación de **3 por alumno y de 10 para el Centro Escolar** en el que el/los alumno/os estén matriculados durante el curso académico.
17. Tanto los trabajos premiados como los no premiados y los textos explicativos adjuntos quedarán en propiedad de REA, quien podrá exhibirlos en su sede social, mostrarlos en exposiciones y/o actos



- sociales, y reproducirlos en sus publicaciones, programas, campañas y documentos tanto en soporte papel como digital sin necesidad de autorización del/os autor/es, haciendo mención expresa a su autoría.
18. Así mismo, REA podrá ceder el uso de las obras, en los términos descritos, a la Federación de Asociaciones de Protección de la Infancia (FAPMI).
 19. Los trabajos seleccionados serán expuestos en una exposición pública en la sede social de alguna de las entidades patrocinadoras.
 20. La **entrega de los Premios** tendrá lugar en un acto público que será convocado para tal fin.
 21. El incumplimiento de alguna de las obligaciones que aquí se establecen, y en particular la vulneración del carácter inédito de los trabajos presentados, dará lugar a la exclusión y a la no entrega de la dotación que pudiera corresponderle o al reintegro de la misma en caso de haberse hecho efectiva.
 22. La participación en este Premio supone la completa aceptación de las bases descritas y la cesión a REA de los derechos de autor según las condiciones expuestas.

Plazos para la resolución del Jurado y comunicación a los finalistas.

El Jurado resolverá quiénes son los finalistas y candidatos a los premios y accésit antes del 18 de noviembre de 2016. La resolución será comunicada a los finalistas por teléfono y sus nombres aparecerán en la página web de la Asociación REA.

El nombre de los/as ganadores/as y la entrega de premios se efectuará el **sábado 26 de Noviembre de 2016** posterior a una actividad lúdica dirigida a todos los niños y niñas en el **Centro Cívico José María Luermo (Valladolid)** donde celebraremos el Día Internacional de los Derechos de la Infancia y Adolescencia.

En Valladolid, a 20 de septiembre de 2016

Presidenta de REA.

